Yopal 17 de febrero de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO S.A E.SP.
Atn. ERIKA ANDREA VARGAS MENDIVELSO
Jefe Grupo Aseo
Direccion: carrera 11 No. 08-06
Barrio las ferias
Paz de Ariporo – Casanare

REF. INFORME - ACTA PARCIAL No. 1 CONTRATO NO. 101.19.9.026 DEL 26 DE ENERO DE 2026

OBJETO: "CONSTRUCCION SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS ¨EL GAVAN.

Por medio de la presente el suscrito GUILLERMO JOSÉ ABRIL FERNANDEZ, mayor de edad domiciliado en Yopal, Identificado con C.C Nº. 74.861.971 expedida en YOPAL, actuando en nombre y representación legal de SERVIPROYING SAS me permito radicar Informe y Acta parcial No.1 del contrato No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026 con objeto CONSTRUCCION SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS ¨EL GAVAN, con todos sus soportes de carácter técnico, financiero, administrativo y jurídico.

Atentamente,

SERVIPROYING SAS
Nit. 900019206-9
GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
c.c. 74.861.971
Representante Legal

Certificación Bancaria

Bancolombia

Viernes, 30 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SERVIPROYING SAS** identificado(a) con NIT. **900019206** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	840-988279-51	2013/06/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191711638

(415)7707212489984(8020) 000014119171163 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 2 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVIPROYING S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 CR 14 100 TO 3 AP 405

42. Correo electrónico serviproying@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 6 3 9 5 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 5 0 4 1 9	7 1 1 2	2 0 0 5 0 4 2 1	7 7 3 0	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ABRIL FERNADEZ GUILLERMO JOSE
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-12-2025 12:43:18PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191711638

(415)7707212489984(8020) 000014119171163 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 2 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	1 1
73. Fecha	2 0 0 5 0 4 1 9	2 0 1 5 0 4 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 4 2 1	2 0 1 5 0 8 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 4 8 2 0 7	4 8 2 0 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 4 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 2 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191711638

(415)7707212489984(8020) 000014119171163 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 2 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 8 6 1 9 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABRIL	FERNANDEZ	GUILLERMO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 5 0 7 1 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HUERTAS	LOPEZ	ANA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191711638

(415)7707212489984(8020) 000014119171163 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 2 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 6 1 9 7 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ABRIL	FERNADEZ	GUILLERMO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 5 0 7 1 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	LOPEZ	ANA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141191711638

(415)7707212489984(8020) 000014119171163 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 9 2 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

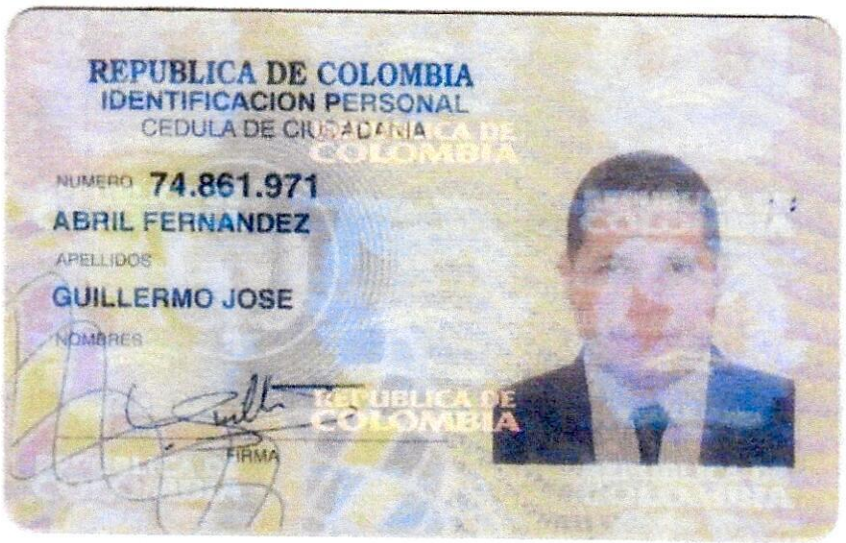
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 3 6 4 2 9 5		1 2 7 7 8 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BASTILLA	BASTILLA	FERNANDO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 0 0 1

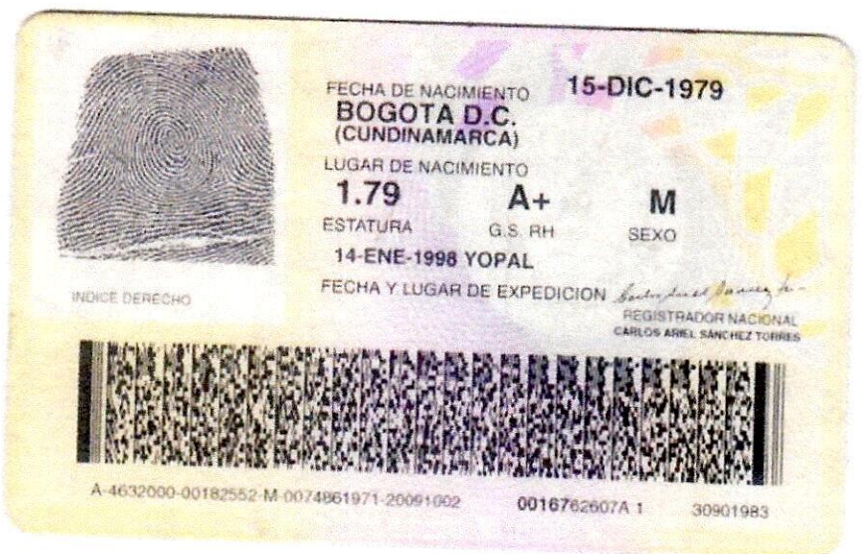
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.861.971
ABRIL FERNANDEZ
APELLIDOS
GUILLERMO JOSE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-ENE-1998 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4632000-00182552-M-0074861971-20091002 0016762607A 1 30901983

INFORME ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

CONTRATISTA:
SERVIPROYING SAS.
NIT. 900019206-9

GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

CONSTRUCCION DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS ¨EL GAVAN¨.

CONTRATO DE OBRA No. 101.19.9.026 DEL 26 DE ENERO DE 2026

FEBRERO 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3

2. ANTECEDENTES 4

3. INFORME TECNICO 5

ITEM 1,1 REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN PARA ARQUITECTURA SOBRE TERRENO 6
ITEM 2,1 'RECUPERACIÓN, TERMINACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CHIMENEA PARA EVACUACIÓN DE GASES (INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES) 8
ITEM 3,1 SOBREACARREOS O TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO (VIA PAVIMENTADA) 13

4.INFORME ADMINISTRATIVO 14

4.1 CONTRATO DE OBRA 14
4.2 ACTAS 15

5. INFORME JURIDICO 15

6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE 16

6.1.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 16
6.2 REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 16
6.3 PAGO DE ESTAMPILLAS 16
6.4 PRESUPUESTO OFICIAL 17
6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO 17

7. CONCLUSIONES. 18

1. INTRODUCCION

El presente informe contiene los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales concernientes a la ejecución del contrato de obra No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026 el cual tiene por objeto "CONSTRUCCION DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS "EL GAVAN".

El propósito de este documento es informar todas las actividades y obligaciones desarrolladas en el contrato de obra desde sus diferentes aspectos y los cuales conllevaron a la materialización del proyecto: CONSTRUCCION DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS "EL GAVAN, para el respectivo cobro de acta parcial No.1

2. ANTECEDENTES

La empresa de Servicios Públicos del municipio de Paz de Ariporo "Paz de Ariporo SA ESP", le corresponde: Administrar, mantener y operar los sistemas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y demás actividades conexas o complementarias. Desarrollar las actividades de protección y conservación de los ecosistemas; y las fuentes hídricas, adquisición, recuperación y mantenimiento de zonas de protección y de interés público o estratégico para los sistemas. En desarrollo de este la sociedad podrá adquirir, construir, operar, mantener y explicar comercialmente la infraestructura de los servicios, además ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de este objeto y que tengan relación directa con el mismo.

Lo anterior y en concordancia con su misión y su visión para el año 2027 ser una empresa sostenible, reconocida por la prestación de servicios públicos de calidad a sus usuarios, comprometidos con el fortalecimiento en la innovación y capacitación del talento humano para lograr la eficacia de las operaciones.

La empresa debe regirse acorde a lo que le ordene la Constitución y las leyes den materia de servicios públicos domiciliarios específicamente ley 142 de 1994 y demás normas aplicables. En relación con el componente de aseo, PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P, administra y opera la planta de disposición final de residuos solidos "El Gavan", infraestructura que presta servicio a los municipios de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sacama, La Salina y Pore, en el departamento de Casanare. El Municipio de Paz de Ariporo representa el mayor aporte de residuos dispuestos, con un promedio aproximado de 82,61% del total, mientras que el porcentaje restante corresponde a los demás municipios y a algunos generadores privados. La planta cuenta con un área aproximada de 22 hectáreas y se encuentra ubicada en el kilómetro 7 de la vía Paz de Ariporo – Yopal, donde se desarrolla la operación del relleno sanitario bajo el sistema de zanjas o trincheras, conforme los lineamientos técnicos establecidos.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, se registra un promedio mensual de disposición de 526,84 toneladas, equivalentes a 17,56 toneladas diarias, lo que evidencia una carga operativa significativa y la necesidad de contar con infraestructura técnica adecuada que garantice la estabilidad operativa del relleno sanitario y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la licencia ambiental y en el manual de operación.

El relleno sanitario como sistema de disposición final técnicamente diseñado y operado, debe minimizar los riesgos para la salud pública y los impactos negativos al medio ambiente, mediante la aplicación de principios de ingeniería orientados al confinamiento , compactación, cobertura de residuos, manejo de lixiviados y control de gases generados por la descomposición de la materia orgánica, dentro de estos gases, el metano reviste especial importancia debido a su carácter inflamable y explosivo, así como a su contribución como gas de efecto invernadero. La acumulación y migración no controlada de estos gases pueden generar riesgos operativos, ambientales y de

seguridad, tanto al interior del relleno como en áreas colindantes, razón por la cual resulta indispensable implementar y mantener sistemas adecuados de captación y evacuación.

En este contexto, la licencia ambiental contenida en la Resolución No 500.36.18.1262 del 24 de agosto de 2018, otorgada por Corporinoquia y la normatividad técnica aplicable exigen la implementación de sistemas de ventilación conformados por chimeneas o tubos de evacuación de gases, construidos con material pétreo y tubería perforada, los cuales permiten la liberación controlada de gases y contribuyen el adecuado drenaje de lixiviados. Dichas estructuras deben desarrollarse de manera progresiva y técnica, garantizando su estabilidad y funcionalidad durante la vida útil del relleno. Es de precisar que la planta de residuos sólidos El Gavan cuenta con su respectivo sistema de chimeneas, sin embargo, la construcción de subniveles sobre estas, supone la mejora continua en el tratamiento de los residuos y una acción temprana que prolonga el funcionamiento continuo de acuerdo a las condiciones técnicas de operatividad impuesta por la autoridad ambiental, en consecuencia y atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento estricto a los lineamientos establecidos en la licencia ambiental, PAZ DE ARIPORO SA ESP requiere adelantar la construcción de subniveles en las chimeneas de evacuación de gases y las obras complementarias asociadas, como una actividad técnica indispensable para el adecuado control de la generación y migración de gases, la mitigación de impactos ambientales, la seguridad operativa del relleno sanitario y la continuidad en la prestación del servicio público de aseo, en concordancia con la normatividad vigente y los principios de la función administrativa.

3. INFORME TECNICO

La minuta del contrato de obra No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026, establece la ejecucion de las siguientes actividades.

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"						
REF.	LOCALIZACIÓN	KM	SPV				
PAZ DE ARIPORO	PLANTA	7					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**			**UN**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/PARCIAL**
PRESUPUESTO							
1	**PRELIMINARES**						
1,1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno			m²	480,00	$ 10.120,00	$4.857.600,00
2	**OBRA CIVIL**						
2,1	Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)			Und	29,00	$ 1.498.464,43	$43.455.468,00
3	**TRANSPORTE**						
3,1	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada)			m³ - Km	2268,00	$ 1.982,50	$4.496.310,00
						TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 52.809.378,00**
						Administración 25,50%	$ 13.466.391
						Imprevistos 2,00%	$ 1.056.188
						Utilidad 5,00%	$ 2.640.469
						TOTAL AIU 32,50%	**$ 17.163.047,85**
						TOTAL	**$ 69.972.426,00**

Página 1

Item 1,1 Replanteo y localización para arquitectura sobre terreno

Descripción. El replanteo y localización de chimeneas en un relleno sanitario es una actividad crítica para garantizar la evacuación segura de biogás y el drenaje de lixiviados, evitando riesgos de explosión y fallas estructurales por presión de poros.

Procedimiento.

Actividades Preliminares de Replanteo

- **Revisión de Planos**: Localizar en los planos de planta y perfil las coordenadas (X, Y) y la cota de fondo de cada chimenea.
- **Equipos**: Se debe utilizar equipo de topografía de precisión (estación total o GPS diferencial) para garantizar que la ubicación coincida con los ejes de las celdas de disposición.
- **Marcación**: Colocación de estacas o mojones de referencia fuera del área de operación directa para permitir la reconstrucción del punto a medida que ascienden las capas de basura.

Especificaciones Constructivas Durante el Replanteo

- **Verticalidad**: Se debe garantizar una desviación máxima del **1% al 2%** respecto a la vertical durante el ascenso de la chimenea para evitar que el peso de los residuos la colapse.
- **Cimentación**: La base de la chimenea debe replantearse sobre la capa de drenaje de lixiviados, asegurando que el material filtrante (piedra media o grava) rodee el tubo perforado.
- **Altura**: Según normativas locales, la boca de la chimenea debe sobresalir al menos **0,8 metros** sobre el nivel final de clausura o edificios adyacentes para una dispersión segura de gases

Seguridad y Monitoreo

- **Límites de Explosividad (LEL)**: El replanteo debe considerar distancias de seguridad respecto a vías internas y campamentos. Se debe monitorear que el metano no supere el **5% (LEL)** en el perímetro.
- **Señalización**: Cada chimenea localizada debe ser numerada y protegida con muretes o barandas para evitar daños por maquinaria pesada (compactadores/buldóceres) durante la operación.

N°	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD EJECUTADA	CANITDAD INICIAL	% EJECUTADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
1	**PRELIMINARES**						
1,1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno.	m2	248,28	480,00	51,73	$ 10.120,00	$ 2.512.575,00

REGISTRO FOTOGRAFICO





Item 2,1 'Recuperación, terminación y conformación de chimenea para evacuación de gases (incluye construcción de gaviones)

Descripción. Esta especificación detalla el proceso para recuperar chimeneas obstruidas o enterradas, así como la conformación de la estructura de gavión que protege el ducto central de evacuación. Consiste en la excavación técnica alrededor de chimeneas existentes para su limpieza (recuperación), la extensión de la tubería central y la construcción de un cuerpo perimetral de gavión (piedra y malla) para permitir el flujo lateral de gases hacia el ducto perforado

Materiales Requeridos

- **Tubería Central**: Generalmente tubería de HDPE o PVC perforado de 4 a 6 pulgadas, con perforaciones de 1/2" distribuidas uniformemente.
- **Malla para Gavión**: Malla eslabonada de triple torsión, galvanizada (calibre 12 o superior) para resistir la corrosión ácida del biogás.
- **Material Filtrante**: Piedra de cantera o de río con diámetros entre 3" y 6", limpia y sin finos, para garantizar la porosidad.
- **Accesorios**: Alambre galvanizado para amarres, abrazaderas de acero inoxidable y separadores de concreto

Procedimiento de Ejecución

1. **Recuperación**: Excavación manual o mecánica alrededor de la chimenea actual hasta encontrar el tramo sano. Se debe extraer cualquier residuo o lixiviado acumulado en el ducto central.

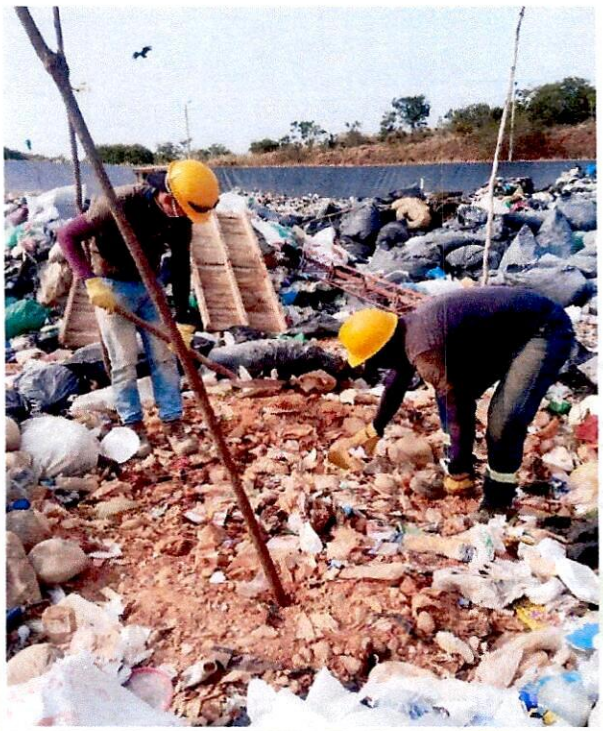
2. **Unión y Extensión**: Instalación de nuevos tramos de tubería mediante acoples mecánicos o termofusión (en HDPE), asegurando que la verticalidad se mantenga con una tolerancia máxima del 1.5%.

3. **Conformación del Gavión**:
   - Instalación de la canasta de malla alrededor de la tubería (dimensiones estándar de **2.0m x 2.0m** x 1.0m).
   - Llenado manual con piedra, colocando los bloques más grandes en las caras externas para dar estabilidad.
   - El gavión debe elevarse gradualmente a medida que el nivel de residuos asciende, manteniendo siempre el ducto central **3 metros** por encima del nivel de la basura operativa.

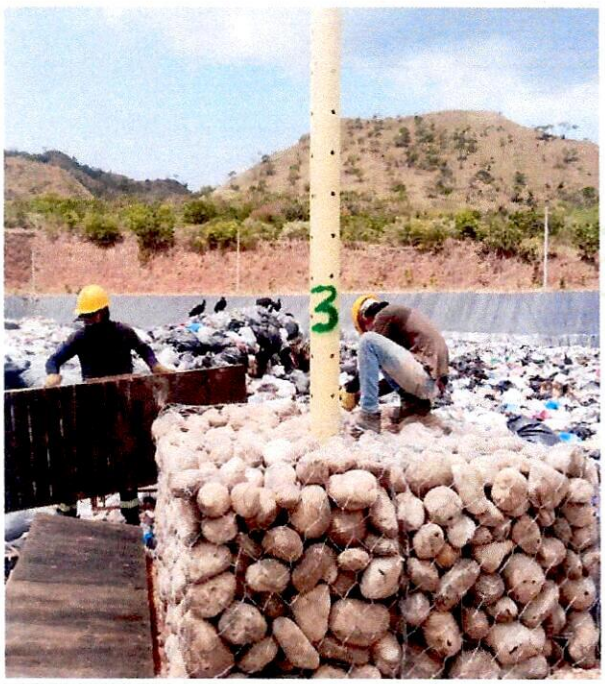
4. **Terminación**: Colocación de una tapa provisional o "sombrero" para evitar el ingreso de aguas lluvias, permitiendo solo la salida lateral de gases.

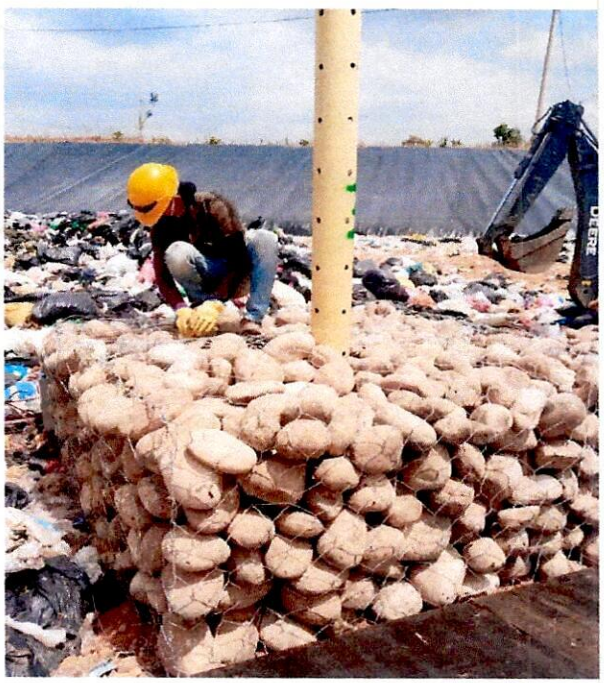
Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD EJECUTADA	CANITDAD INICIAL	% EJECUTADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
2	OBRA CIVIL						
2,1	Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)	UND.	15,00	29,00	51,72	$ 1.498.464,43	$ 22.476.966,00

REGISTRO FOTOGRAFICO









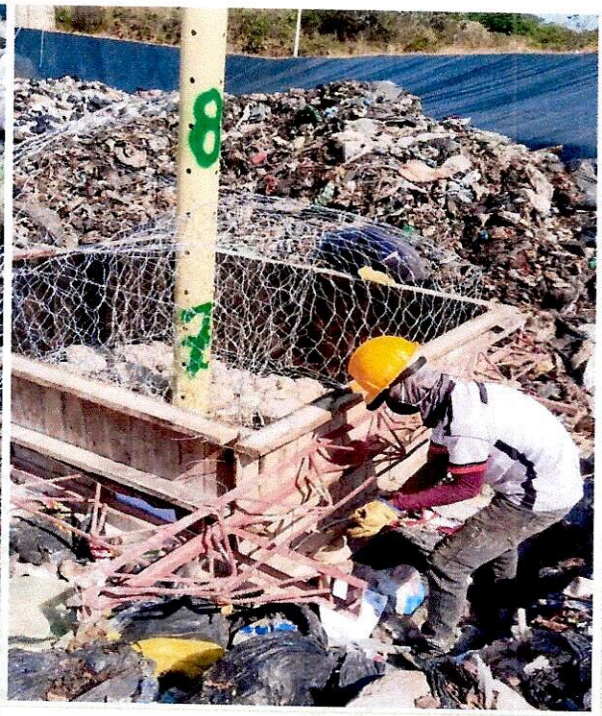


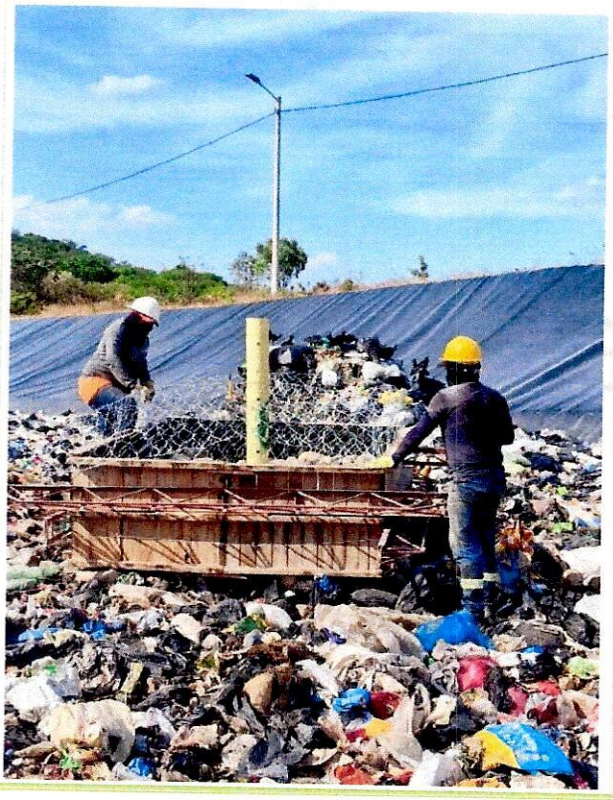



4


5




8
7













Item 3,1 Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada)

Descripción. Esta especificación técnica regula el transporte de material pétreo (piedra para gavión, grava o base) desde la fuente de materiales (cantera) hasta el sitio del relleno sanitario, utilizando **vías pavimentadas**. El **sobreacarreo** es el transporte de materiales a una distancia que excede la "distancia libre de transporte" (usualmente establecida en los primeros 100 a 500 metros dentro de la obra). En este caso, se refiere específicamente al traslado por rutas externas pavimentadas.

Procedimiento:

Equipo de Transporte

- **Vehículos**: Volquetas de platón metálico en perfecto estado mecánico. Deben cumplir con la normativa de pesos y dimensiones de la autoridad de tránsito.
- **Protección de Carga**: Es obligatorio el uso de carpas o lonas de cobertura resistentes, sujetas a los costados del platón, para evitar la caída de piedras en la vía y la emisión de material particulado (polvo).
- **Estanqueidad**: El platón debe estar sellado para evitar el goteo de humedad o finos sobre el pavimento.

3. Procedimiento de Ejecución

1. **Carga**: Se debe realizar en la fuente (cantera) asegurando que el material no exceda la capacidad de carga del vehículo (copete).
2. **Limpieza de Llantas**: Antes de ingresar a la vía pavimentada desde la cantera o desde el relleno (vía de tierra), se deben lavar o limpiar las llantas para no depositar lodo o piedras sueltas en el asfalto.
3. **Tránsito**: El conductor debe respetar los límites de velocidad y las rutas autorizadas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
4. **Descarga**: Se realizará en el centro de acopio temporal dentro del relleno sanitario, siguiendo las instrucciones del topógrafo o supervisor.

4. Control Ambiental y de Seguridad

- **Riego**: Si el material pétreo está muy seco, se debe humedecer ligeramente antes del transporte para evitar polvo.
- **Derrame en Vía**: En caso de caída accidental de material sobre la vía pavimentada, el contratista debe proceder a la limpieza inmediata de forma manual o con barredora.
- **Documentación**: Cada viaje debe estar amparado por un ticket de báscula o recibo de despacho que indique volumen, origen y destino.

5. Medición y Forma de Pago

Existen dos modalidades comunes según el contrato:

- **Metro cúbico - Kilómetro (m^3-km)**: Se multiplica el volumen suelto transportado por la distancia recorrida (excluyendo la distancia libre).

Nota Importante: Para el pago, se suele distinguir entre "Transporte en vía pavimentada" y "Transporte en vía afirmada", ya que el costo por kilómetro suele ser menor en pavimento debido al menor desgaste del vehículo y mayor velocidad.

Nº	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD EJECUTADA	CANITDAD INICIAL	% EJECUTADO	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
3	**TRANSPORTE**						
3,1	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada).	m3 - KM	1.173,10	2.268,00	51,72	$ 1.982,50	$ 2.325.671,00

REGISTRO FOTOGRAFICO





4.INFORME ADMINISTRATIVO

La minuta del contrato de obra No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026, establece como obligaciones de carácter administrativo las siguientes:

4.1 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO	**No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026**
NOMBRE DEL CONTRATANTE	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - PAZ DE ARIPORO. S.A. E.S.P. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO
OBJETO	" CONSTRUCCION DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS "EL GAVAN".
CONTRATISTA DE OBRA	SERVIPROYING SAS.
NIT	900019206-9
R/L CONTRATO DE OBRA	GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 74.861.971 DE YOPAL
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
VALOR	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($69.972.426,oo)
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	**EN EJECUCION**

4.2 ACTAS

ACTAS GENERADAS			
No.	***FECHA***	***ACTA***	***OBSERVACION***
1	28-01-2026	ACTA DE INICIO	Se suscribe acta de inicio con un plazo contractual de dos (2) meses. Terminación 27-03-2026 (I folio). Suscrita por Erika Andrea Vargas Mendivelso Jefe de Grupo de Aseo y Guillermo José Abril Fernández representante legal de Serviproying SAS

5. INFORME JURIDICO

El contratista de obra SERVIPROYING SAS con Nit. 900019206-9 una vez firmado la Minuta, realiza la toma de pólizas con la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A en la cual se expide la póliza de Responsabilidad civil extracontractual M-100075688 con fecha de expedición del 27/01/2026 y la póliza de cumplimiento, prestaciones sociales y estabilidad de la obra M-100290106, expedida el 27/01/2026 para lo cual se resumen los amparos así:

AMPAROS	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	M-100290106	26/01/2026	26/07/2026	$ 6.997.242,60	27/01/2026
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	M-100290106	26/01/2026	26/03/2026	$ 3.498.621,30	27/01/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	M-100290106	26/01/2026	26/03/2031	$ 13.994.485,20	27/01/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	M-100075688	26/01/2026	26-03-2026	$350.181.000,00	27/01/2026

6. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

6.1.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El certificado de disponibilidad presupuestal esta con No 20260048 de fecha 13 de enero de 2026 y fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2026, por un valor de $ 69.972.426,oo

6.2 REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El registro presupuestal esta con No 20260049 de fecha 28 de enero de 2026 y fecha de vencimiento de 31 de diciembre de 2026, por un valor de $ 69.972.426,oo

6.3 PAGO DE ESTAMPILLAS

El contratista de obra realizó el pago los impuestos para la legalización.

PAGO DE ESTAMPILLA	
CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO
N° RECIBO	0128000022
FECHA	28/01/2026
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	$2.798.897.00
ESTAMPILLA PROCULTURA	$699.724,00
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE	$1.749.311,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$699.724,00
TOTAL	**$5.947.656.00**

6.4 PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"						
REF.	LOCALIZACIÓN	KM	SPV				
PAZ DE ARIPORO	PLANTA	7					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**			**UN**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/PARCIAL**
PRESUPUESTO							
1	**PRELIMINARES**						
1,1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno			m²	480,00	$ 10.120,00	$4.857.600,00
2	**OBRA CIVIL**						
2,1	Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)			Und	29,00	$ 1.498.464,43	$43.455.468,00
3	**TRANSPORTE**						
3,1	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada)			m³ - Km	2268,00	$ 1.982,50	$4.496.310,00
						TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 52.809.378,00**
						Administración 25,50%	$ 13.466.391
						Imprevistos 2,00%	$ 1.056.188
						Utilidad 5,00%	$ 2.640.469
						TOTAL AIU 32,50%	**$ 17.163.047,85**
						TOTAL	**$ 69.972.426,00**

Página 1

6.5 PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESUPUESTO EJECUTADO							
Nº	**DESCRIPCION**	**UND.**	**CANTIDAD EJECUTADA**	**CANITDAD INICIAL**	**% EJECUTADO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR EJECUTADO**
1	**PRELIMINARES**						
1,1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno.	m2	248,28	480,00	51,73	$ 10.120,00	$ 2.512.575,00
2	**OBRA CIVIL**						
2,1	Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)	UND.	15,00	29,00	51,72	$ 1.498.464,43	$ 22.476.966,00
3	**TRANSPORTE**						
3,1	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada).	m3 - KM	1.173,10	2.268,00	51,72	$ 1.982,50	$ 2.325.678,00
						SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)	**$ 27.315.219,00**
						25,5%	**$ 6.965.381,00**
						2,0%	**$ 546.304,00**
						5,0%	**$ 1.365.761,00**
						TOTAL	**$ 36.192.665,00**

Página 1

7. CONCLUSIONES.

- Serviproying SAS, suscribió minuta de contrato No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026 para el desarrollo de las actividades CONSTRUCCION DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS "EL GAVAN", con un plazo contractual de dos (2) meses, por un valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE ($69.972.426,oo).

- Serviproying SAS, suscribió acta de inicio con fecha 28 de ENERO de 2026, para una terminación el 27 de marzo de 2026.

- Servirpoying SAS, a la fecha del presente informe lleva un porcentaje de avance del 51,72% lo que corresponde a TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($36.192.665,oo).

- Serviproying SAS realizo las respectivas afiliaciones y aportes de salud, pensiones y riesgos laborales a todo el personal que está vinculado durante la ejecución del proyecto, de igual forma anexa los respectivos soportes de pago.

Ing. Guillermo José Abril Fernández
MP. 252021349O1CND
C.C. 74.861.971 de Yopal (Cas.)
R/L SERVIPROYING SAS

CONTRATO DE OBRA No 101.19.9.026 DE 26 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P Y SERVIPROYING S.A.S R/L GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA:	SERVIPROYING S.A.S
NIT:	900019206-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
C.C:	74.861.971 de Yopal
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"
VALOR:	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($69.972.426) MCTE
PLAZO:	DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos **MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número No 23.794.463 Expedida en Paz de Ariporo, actuando a nombre y representación legal de la empresa PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P, con NIT Nº 844.001.357- 0, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra parte, **SERVIPROYING S.A.S** identificada con NIT Nº 900019206-9 y representada legalmente por **GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 74.861.971 de Yopal, mayor de edad, quien en adelante se denominará CONTRATISTA, y conjuntamente con el CONTRATANTE, "LAS PARTES", han decidido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **I.** La Empresa de Servicios Públicos del municipio de Paz de Ariporo "Paz de Ariporo SA ESP", le corresponde: *"Administrar, Mantener y Operar los sistemas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y demás actividades conexas o complementarias. Desarrollar las actividades de protección y conservación de los ecosistemas, y las fuentes hídricas, adquisición, recuperación y mantenimiento de zonas de protección y de interés público o estratégico para los sistemas. En desarrollo del mismo la sociedad podrá adquirir, construir, operar, mantener y explotar comercialmente la infraestructura de los servicios, además ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de este objeto y que tengan relación directa con el mismo (...)".* **II.** Lo anterior y en concordancia con su misión y su visión para el año 2027 ser una empresa sostenible, reconocida por la prestación de servicios públicos de calidad a sus usuarios, comprometidos con el fortalecimiento en la innovación y capacitación del talento humano para lograr la eficacia en las operaciones". **III.** La empresa debe regirse acorde a lo que le ordene la Constitución y las Leyes en materia de servicios públicos domiciliarios específicamente Ley 142 de 1994 y demás normas aplicables. La empresa de

servicios públicos PAZ DE ARIPORO S.A ESP debe administrar, mantener y operar el sistema de alcantarillado de la cabecera urbana del Municipio de Paz de Ariporo y debe garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura y minimizar los impactos que produce al medio ambiente. **IV.** Bajo el Contrato de obra Nº 001 de 2014, ACUATODOS S.A E.S.P adelantó la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, dicha entidad entregó al Municipio de Paz de Ariporo el componente de PRETRATAMEITNO, compuesto por las siguientes estructuras: cribados manual y mecánico, canales de conducción, desarenadores, trampa de grasas y tanque de homogenización con sus respectivos equipos de bombeo, consecuentemente la entidad territorial mediante acta suscrita el 15 de marzo de 2022, dispuso de la entrega del mismo componente a PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P por lo que es responsable de su operación atendiendo su misión y visión. **V.**En relación con el componente de aseo, PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. administra y opera la Planta de Disposición Final de Residuos Sólidos "El Gaván", infraestructura que presta servicio a los municipios de Paz de Ariporo, Hato Corozal, Sácama, La Salina y Pore, en el departamento de Casanare. El municipio de Paz de Ariporo representa el mayor aporte de residuos dispuestos, con un promedio aproximado del 82,61% del total, mientras que el porcentaje restante corresponde a los demás municipios y a algunos generadores privados. La planta cuenta con un área aproximada de 22 hectáreas y se encuentra ubicada en el kilómetro 7 de la vía Paz de Ariporo – Yopal, donde se desarrolla la operación del relleno sanitario bajo el sistema de zanjas o trincheras, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.**VI.** Con corte al 31 de diciembre de 2025, se registra un promedio mensual de disposición de 526,84 toneladas, equivalentes a 17,56 toneladas diarias, lo que evidencia una carga operativa significativa y la necesidad de contar con infraestructura técnica adecuada que garantice la estabilidad operativa del relleno sanitario y el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la licencia ambiental y en el manual de operación. **VII.** El relleno sanitario, como sistema de disposición final técnicamente diseñado y operado, debe minimizar los riesgos para la salud pública y los impactos negativos al medio ambiente, mediante la aplicación de principios de ingeniería orientados al confinamiento, compactación, cobertura de residuos, manejo de lixiviados y control de gases generados por la descomposición de la materia orgánica, dentro de estos gases, el metano reviste especial importancia debido a su carácter inflamable y explosivo, así como a su contribución como gas de efecto invernadero. La acumulación y migración no controlada de estos gases puede generar riesgos operativos, ambientales y de seguridad, tanto al interior del relleno como en áreas colindantes, razón por la cual resulta indispensable implementar y mantener sistemas adecuados de captación y evacuación. **VIII.**En este contexto, la licencia ambiental contenida en la Resolución Nº 500.36.18.1262 del 24 de agosto de 2018, otorgada por Corporinoquia y la normatividad técnica aplicable exigen la implementación de sistemas de ventilación conformados por chimeneas o tubos de evacuación de gases, construidos con material pétreo y tubería perforada, los cuales permiten la liberación controlada de gases y contribuyen al adecuado drenaje de lixiviados. Dichas estructuras deben desarrollarse de manera progresiva y técnica, garantizando su estabilidad y funcionalidad durante la vida útil del relleno. **IX.** Es de precisar que la Planta de Residuos Sólidos El Gavan cuenta con su respectivo sistema de chimeneas, sin embargo, la construcción de subniveles sobre estas, supone la mejora continua en el tratamiento de los residuos y una acción temprana que prolonga el funcionamiento continuo de acuerdo a las condiciones técnicas de operatividad impuesta por la autoridad ambiental, en consecuencia, y atendiendo a la necesidad de dar cumplimiento estricto a los lineamientos establecidos en la licencia ambiental, PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P. requiere adelantar la construcción de

subniveles en las chimeneas de evacuación de gases y las obras complementarias asociadas, como una actividad técnica indispensable para el adecuado control de la generación y migración de gases, la mitigación de impactos ambientales, la seguridad operativa del relleno sanitario y la continuidad en la prestación del servicio público de aseo, en concordancia con la normatividad vigente y los principios de la función administrativa. **X.** Que frente a la necesidad identificada PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P articuló su gestión contractual de conformidad con el Manual de Contratación contenido en el Acuerdo Nº 100.5.001 del 02 de enero de 2026, por lo que dio apertura al proceso de selección PAZSAESP-CD-026-2026 bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y dispuso de la invitación a **SERVIPROYING S.A.S**, quien a través de su representante legal presentó propuesta el 22 de enero de 2026 la cual cumple con los requisitos establecidos por la Empresa y que de conformidad a lo anteriormente expuesto las partes acuerdan: **CLÁUSULA 1 – OBJETO**: CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"**CLÁUSULA 2- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**: Para el cumplimiento del objeto contractual e contratista deberá realizar las siguientes actividades: Prestar en el tiempo establecido, el servicio requerido por La Empresa de Servicios Públicos "Paz de Ariporo S.A. E.S.P", cumpliendo con las especificaciones y los requisitos de calidad exigidos en el proceso contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	m²	480,00
2	**OBRA CIVIL**		
2,1	recuperación, terminación y conformación de chimenea para evacuación de gases (incluye construcción de gaviones)	Und	29,00
3	**TRANSPORTE**		
3,1	Sobre acarreos o transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m³ - Km	2268,00

CLAUSULA 3 - VALOR: el valor del contrato es SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($69.972.426) MCTE **CLAUSULA 4 - PLAZO**: DOS (02) Meses a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA 5 - FORMA DE PAGO:** La Empresa PAZ DE ARIPORO S.A E.S.P. cancelara el valor del presente contrato de la siguiente forma:1.Actas parciales de avance de ejecución que cubrirá hasta un Noventa por ciento (90%) del valor del contrato, para lo cual el contratista deberá allegar el informe respectivo que contenga la ejecución de las actividades estipuladas en el contrato, con sus respectivos soportes, y acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiera. 2.Un pago final por mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, en virtud del cumplimiento del cien por ciento (100%) de la ejecución de las actividades estimadas en el contrato, previa verificación de cumplimiento, mediante la presentación del informe de ejecución de actividades con los soportes respectivos a la supervisión, suscripción de las actas de terminación y liquidación, y las constancias de pago de las obligaciones de seguridad social

integral, de acuerdo a la normatividad vigente..**CLÁUSULA 6 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA EMPRESA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 6.4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 6.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. 6.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **CLAUSULA 7 – DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA**. 7.1. Recibir la remuneración pactada en los términos de la cláusula quinta del presente contrato. 7.2. Los demás que considere la Empresa. **PARAGRAFO**: El contratista deberá conocer, acatar y poner en práctica las directrices de código de ética de la entidad. **CLAUSULA 8 – DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento que no se haya incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 1 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y las del artículo 1.11.1 del Acuerdo 100.05.001 de 2026 si llegare a sobrevenir alguna, la EMPRESA actuará conforme lo previsto en el artículo 1.11 y 1.11.1 del Manual de Contratación de la Empresa. **CLAUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan del Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos "Paz de Ariporo S.A. E.S.P", de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de los Términos de Invitación y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes: 1. Ejecutar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente estudio de necesidad.2.Acoger los procedimientos administrativos que determine la Empresa para la ejecución del contrato y las contenidas en la propuesta conforme a las especificaciones técnicas de elementos.3.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos. 4.Exponer las garantías que le sean solicitadas por la empresa Paz de Ariporo S.A E.S.P. 5.Presentar las facturas y soportes para el trámite de los pagos a realizar.6.Contribuir con la empresa de servicios públicos Paz de Ariporo S.A E.S.P. en cualquier requerimiento que esta efectué con relación al contrato.7.Certificar la calidad de los servicios ofrecidos, de acuerdo con el estudio de necesidad y la oferta presentada a Paz de Ariporo S.A E.S.P 8.Informar a la empresa cualquier reclamación que directa o indirectamente que pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.9.Actuar diligentemente para garantizar la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, de acuerdo con los mecanismos de solución de controversias previstos en este contrato 10.Mantener informada a la entidad contratante, en el caso de presentarse interrupciones en la ejecución del contrato, por cualquier causa, e implementar las medidas transitorias requeridas.11.Presentarse a suscribir las respectivas actas las cuales deben tener

el visto bueno del supervisor.12.Presentar informe final de ejecución del contrato en donde se relacione cantidad de análisis realizados con fechas de entrega y con visto bueno del Supervisor designado.13.Realizar el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, así como el pago de los aportes parafiscales (si está obligado) como son: SENA, ICBF, y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, en cumplimiento a la normatividad vigente y Anexar los soportes respectivos junto con el informe de ejecución de actividades.14.Acudir a la liquidación del contrato dentro del término establecido, con visto bueno de la interventoría o la supervisión.15.informar oportunamente, sobre el personal, vehículos y demás que se tengan que ingresar a la planta para el desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA 10 - RESPONSABILIDAD:** EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a LA EMPRESA en la ejecución del objeto del presente Contrato. **CLAUSULA 11 - PROPIEDAD INTELECTUAL.** - Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la EMPRESA contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la EMPRESA contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA 12 - CONFIDENCIALIDAD**. En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información *suministrada tiene el carácter de confidencial.* **CLAUSULA 13 - MULTAS**: *En caso de* incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, LA EMPRESA puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: a) Multas por Mora o Incumplimientos en General: Salvo que se contemple o proceda otra sanción, se impondrán multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando **EL CONTRATISTA** incumpla o incurra en mora de cualquiera de las obligaciones a su cargo. **PARÁGRAFO**: Autorización para Retener y Descontar: **EL CONTRATISTA** autoriza a LA EMPRESA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a LA EMPRESA por este contrato, sin perjuicio de que **LA EMPRESA** las haga efectivas ejecutivamente conforme a la ley. El valor de las multas podrá ser descontado de los respectivos pagos mensuales. El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a **EL CONTRATISTA** de la obligación de terminar sus obligaciones ni las de responsabilidades que emanan del contrato. **CLÁUSULA 14 - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar A LA EMPRESA, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que LA EMPRESA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLAUSULA 15 - GARANTÍAS**: Con el fin de mitigar algunos riesgos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, el contratista constituirá con sus propios recursos y a favor de la Empresa de Servicios Públicos de Paz de Ariporo S.A. E.S.P, con Nit No. 844.001.357-0.Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las

características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que la Empresa ha estimado:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y hasta su liquidación. (Cuatro (4) meses más).
Calidad del bien y/o servicio y correcto funcionamiento de los bienes.	☐	☒	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y Un (1) año más
Seriedad de los ofrecimientos	☐	☒	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato Un (1) año más
Buen manejo del anticipo	☐	☒	cien por ciento (100%) del valor total del anticipo del contrato	Duración del contrato y hasta su liquidación. (Cuatro (4) meses más)
Estabilidad de la Obra	☒	☐	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	cinco (5) años contados a partir del acta de recibo final
Prestaciones sociales	☒	☐	cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	☒	☐	200 SMLMV	Duración del contrato

CLAUSULA 16 -INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una entidad independiente de LA EMPRESA, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA ni tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA EMPRESA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA 17 - CESIÓN**: Por tratarse de un contrato que se celebra teniendo en cuenta las calidades especiales del contratista, solo podrá cederse total o parcialmente el objeto de este contrato con autorización expresa del supervisor a quien cumpla con las mismas características de idoneidad y experiencia requeridas **CLAUSULA 18 - INDEMNIDAD**: El contratista se obliga a mantener indemne a LA EMPRESA, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa la ejecución del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la A LA EMPRESA contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA 19: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLAUSULA 20: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una

diferencia y la explique someramente. Y manifieste la intención de iniciar el procedimiento de que trata la presente cláusula. **CLÁUSULA 21 – NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.	SERVIPROYING S.A.S
Nombre: MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ Cargo: Gerente Dirección Carrera 11 N.º 08 – 06, Paz de Ariporo Teléfono: 3227537316 Email: contactenos@pzasaesp.gov.co	Nombre: SERVIPROYING S.A.S RL: GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ Cargo: Contratista Dirección: Calle 31 Nº 14 – 100 Ofc 3-405– Yopal - Casanare Teléfono: 3105639568 Email: serviproying@gmail.com

CLÁUSULA 22 – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Jefe del Grupo de Aseo o quien haga sus veces. **CLÁUSULA 23 – INTERVENTORÍA:** NO APLICA **CLÁUSULA 24 – ANEXOS DEL CONTRATO**: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. invitación del proceso de selección PAZSAESP-CD-026-2026 sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 3. La Oferta presentada por el Contratista. **CLÁUSULA 25 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: La EMPRESA pagará al Contratista con recursos propios el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 20260048 del 13-01-2026. **CLÁUSULA 26 – REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **CLÁUSULA 27- CONFIDENCIALIDAD**: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 28 - SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del Contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayoro caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la EMPRESA, ni se causen otros perjuicios. Cuando durante el plazo contractual, sobrevengan circunstancias no imputables al CONTRATISTA que le impidan atender las obligaciones contractuales, las partes podrán suspender la ejecución del Contrato exponiendo de manera detallada las razones que motivaron tal decisión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato **CLÁUSULA 29 – TERMINACIÓN:** El contrato se dará por terminado al cumplimento del plazo, del objeto contractual y previa satisfacción del supervisor; también se podrá dar por terminado de manera anticipada y de mutuo acuerdo, previa satisfacción del objeto contractual o acuerdo de las partes, PARÁGRAFO: La entidad velará siempre que no se afecte la prestación del servicio público o se genere un detrimento a la entidad **CLÁUSULA 30 – LIQUIDACIÓN**: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el jefe de Grupo, procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas concordantes. **CLÁUSULA 31 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO**: El presente contrato se perfecciona con la firma

de las partes. **CLAUSULA 32 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN**: El presente contrato para su ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal, 2) pago de impuestos y estampillas municipales a que haya lugar, 3) La acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y 4) Aprobación de pólizas por parte de la Oficina Jurídica de la Empresa Paz De Ariporo S.A. E.S.P, 5). suscripción del acta de inicio. PARAGRAFO: Los requisitos de que tratan los numerales 2, 3 y 4 deberán acreditarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA 33 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la empresa de PAZ DE ARIPORO SA ESP. Y el domicilio contractual es Paz de Ariporo- Casanare.

Para constancia, se firma en Paz de Ariporo Casanare el día 26 de ENERO de 2026.

LA EMPRESA

MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ
Gerente

EL CONTRATISTA

SERVIPROYING S.A.S
RL/ GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
Contratista

Proyectó: FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ
Jefe Oficina Jurídica

REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO TESORERÍA DEPARTAMENTO DE CASANARE

Paz de Ariporo S.A E.S.P Acueducto Alcantarillado Aseo NIT: 844.001.357-0	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.	Código: A-AJ-CD-FO-17
		Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha: 05/01/2026
		TRD: 101.19
		Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO.	OBRA							
CONTRATO N.	**101.19.9.026**	**DEL**	26	-	ENERO	-	2026	
OBJETO.	CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"							
VALOR.	SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($ 69.972.426) MCTE.							
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	**CDP NÚMERO.**	**FECHA.**					**VALOR DISPUESTO.**	
	20260048	13 – ENERO – 2026					$ 69.972.426	
RESERVA PRESUPUESTAL.	**CRP NÚMERO.**	**FECHA.**					**VALOR RESERVA.**	
	20260049	28 – ENERO – 2026					$ 69.972.426	
PLAZO.	DOS (02) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO							
FECHA DE INICIO.	28	ENERO					2026	
FECHA DE TERMINACIÓN.	27	MARZO					2026	

OBSERVACIONES.

1. **DOCUMENTO CONTRACTUAL:** El contrato de Prestación de Servicios No: 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026 se encuentra debidamente suscrito por las partes.
2. **GARANTÍA ÚNICA:** El contratista allego la póliza de cumplimiento N° M-100075688 con fecha de expedición 27/01/2026 y la póliza de RCE N°M-100290106 *con* fecha de expedición 27/01/2026 con la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, las cuales fueron aprobadas por la oficina jurídica el día 27 de enero de 2026
3. **SEGURIDAD SOCIAL:** El contratista acredita que está afiliado al sistema general de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales según certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
4. El contratista acredito el pago de las estampillas *mediante comprobante de consignación* No. 0128000022 consignado el día 28 de enero de 2026.

Una vez verificado el cumplimento de los procedimientos de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución, para completar la legalización del negocio jurídico y formalizar el inicio del tiempo dispuesto para su cumplimiento, se procede a suscribir dos (2) copias en original de la presente acta, en el Municipio Paz de Ariporo, Departamento Casanare, República de Colombia.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Paz de Ariporo	Día	**28**	Mes	**ENERO**	Año	**2026**

EL SUPERVISOR.	**EL CONTRATISTA**
ERIKA ANDREA VARGAS MENDIVELSO Jefe Grupo de Aseo	**SERVIPROYING S.A.S** **NIT:** 900.019.206-9 **R/L.** GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ C.C. 74.861.971 de Yopal

Paz de Ariporo S.A.E.S.P. Acueducto Alcantarillado Aseo NIT: 844.001.357-0	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.	Código: A-AJ-CD-FO-16
		Versión: 01
	APROBACIÓN DE PÓLIZA	Fecha: 10/05/2021
		TRD: 101
		Página 1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL ACUERDO No. 100.5.001 de 2026. EFECTUO LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO DE OBRA No 101.19.9.026 DE 26 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: SERVIPROYING S.A.S
NIT: 900019206-9
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
C.C: 74.861.971 de Yopal

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"

VALOR: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($69.972.426) MCTE

PLAZO: DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

AMPARO	DESDE	HASTA	VLR_ASEGURADO	ASEGURADORA	NO_POLIZA	OBSERVACIONES
cumplimiento:	26-01-2026	26-07-2026	$ 6.997.242,00	Mundial Seguros	M-100290106	ANEXO 0
Salarios y prestaciones sociales	26-01-2026	26-03-2029	$ 3.498.621,30	Mundial Seguros	M-100290106	ANEXO 0
Estabilidad de la obra	26-03-2026	26-03-2031	$ 13.994.485,20	Mundial Seguros	M-100290106	ANEXO 0

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, EL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE ENERO DE 2026.

FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ
Jefe Oficina Jurídica.

Seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.27 17:41:27 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
SERVICIOS PUBLICOS
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2500000068-D001

Codigo de Seguridad: 7g7DFKOFCVzt8DwHADUtUw==

No. PÓLIZA M-100290186 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 15845948 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 27/01/2026 | SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/03/2031		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	SERVIPORTING SAS
DIRECCIÓN	CRA. 48 #38-134
ASEGURADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO SA ESP
DIRECCIÓN	CARRERA 11 NO. 08-06 ESQUINA
BENEFICIARIO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO SA ESP
DIRECCIÓN	CARRERA 11 NO. 08-06 ESQUINA

No. DOC. IDENTIDAD	900019286-9
TELÉFONO	3108813148
No. DOC. IDENTIDAD	844081357-0
TELÉFONO	3227537316
No. DOC. IDENTIDAD	844081357-0
TELÉFONO	3227537316

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.101.19.9.026 DE 26 DE ENERO DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS EL GAVAN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/07/2026	6.997.242,68	6.245,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/03/2029	3.498.621,34	19.428,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/03/2031	13.994.485,28	126.520,00

TOTAL ASEGURADO $ 24.498.349,10

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	152.193,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	152.193,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	29.867,00
TOTAL A PAGAR	$	187.060,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CONOZCA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITE EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁ EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVA LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDE LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cualquier información distinta a la contenida en este documento, es responsabilidad exclusiva de quien la emite y no compromete a la compañía. Verifique la autenticidad de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

VIA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ

TELÉFONO: 2855660 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

SERVICIOS PUBLICOS

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R[illegible]

No. PÓLIZA	M-100290106	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15045948	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/01/2026	24:00 Horas Del	26/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno [illegible]

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO APS SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADO A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA / PAG. ###

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.27 17:46:14 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

Codigo de Seguridad: [illegible]

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2625-1317-P-96-PPSU5880000027-0001

No. PÓLIZA M-100075688 | No. ANEXO 0 | No. CERTIFICADO 15845950 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 27/01/2026 | SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 26/03/2026		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	SERVIPROVING SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900819266-9
DIRECCIÓN	CRA. 48 #28-114	TELEFONO	3108813148
ASEGURADO	SERVIPROVING SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900819266-9
DIRECCIÓN	CRA. 48 #28-114	TELEFONO	3108813148
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELEFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.101.19.9.026 DE 26 DE ENERO DE 2026 , CUYO OBJETO ES

CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EL CARVAL , - ASEGURADO ADICIONAL : SE TENDRÁ A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO SA ESP COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SERVIPROVING SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO SA ESP BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A EMPRESA DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	113.209,00

TOTAL ASEGURADO $ 350.181.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	113.209,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	[illegible]
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	22.460,00
TOTAL A PAGAR	$	140.669,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACION DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO. [illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990 **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADEMAS QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[illegible] - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA ARANGO VICEPRESIDENTE DE PRODUCCIÓN

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 035
- Bogotá: [illegible]

VIGILADO

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ

TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION FIRMADO 27 DE [illegible]

No. PÓLIZA	R-100075688	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15045950		
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/01/2026	No. RIESGO	
						SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/01/2026	24:00 Horas Del	26/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO SA ESP COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ASEGURADORA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PAGA - ARP

Paz de Ariporo S.A.E.S.P. Acueducto Alcantarillado Aseo NIT: 844.001.357-0	**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.**	**Código:** A-AJ-CD-FO-16
		Versión: 01
	APROBACIÓN DE PÓLIZA	**Fecha:** 10/05/2021
		TRD: 101
		Página 1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P., EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL ACUERDO No. 100.5.001 de 2026. EFECTUO LA REVISIÓN DE LA PÓLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

CONTRATO DE OBRA No 101.19.9.026 DE 26 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: SERVIPROYING S.A.S
NIT: 900019206-9
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
C.C: 74.861.971 de Yopal

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"

VALOR: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($69.972.426) MCTE

PLAZO: DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

AMPARO	DESDE	HASTA	VLR_ASEGURADO	ASEGURADORA	NO_POLIZA	OBSERVACIONES
Predios, labores y operaciones:	26-01-2026	26-03-2026	$ 350.181.000,00	Mundial Seguros	M-100075680	ANEXO 0

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, EL DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE ENERO DE 2026.

FELCER ANDRES DUEÑAS DOMINGUEZ
Jefe Oficina Jurídica.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yopal, febrero 17 de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAZ DE ARIPORO S.A E.SP.
Direccion: carrera 11 No. 08-06
Paz de Ariporo – Casanare

REF. CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN".

Yo, GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadania No. 74.861.971 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de SERVIPROYING SAS identificada con NIT 900019206-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cobro del presente informe, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Yopal a los (17) diecisiete dias del mes de febrero de 2026.

GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
Representante Legal

FERNANDO BASTILLA BASTILLA
Contador Publico
C.C. N.º 7.364.295 de Paz de Ariporo
Tarjeta profesional 127785 – T



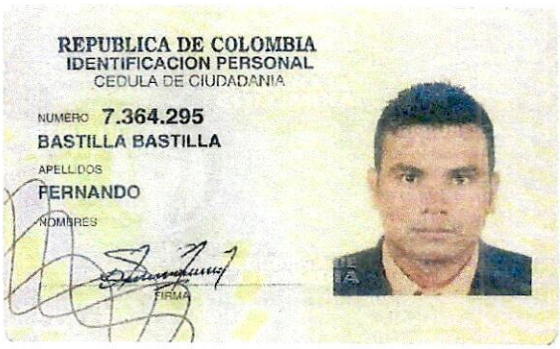
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
127785-T
FERNANDO
BASTILLA BASTILLA
C.C. 7364295
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECHA 2007/07/19
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 137911



FIRMA DEL TITULAR 49584
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1978
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
14-AGO-1996 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4668000-00144648-M-0007364295-20081231 0009221877A 1 9928545933



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.364.295
BASTILLA BASTILLA
APELLIDOS
FERNANDO
NOMBRES
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

898B5CCDCA10F5A9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FERNANDO BASTILLA BASTILLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7364295 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 127785-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900019206-9	SERVIPROYING SAS	CALLE 30 N. 14 - 100 OFC. 3 - 405	3105639568	serviproying@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	27/01/2026	27599558	$542.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	121.900				121.900	0	0	121.900			1.219	121.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	70.100	70.100
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	121.900	121.900
CCF	1	70.100	70.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	542.300	542.300

GU.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900019206-9	SERVIPROYING SAS	CALLE 30 N. 14 - 100 OFC. 3 - 405	3105639568	serviproying@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CASANARE	YOPAL		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	27/01/2026	27599558	$542.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encontrado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74881971	ABRIL FERNANDEZ GUILLERMO JOSE	1	0			S																		230301	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF69	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDIA DE MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO - CASANARE
Nit: 800.103.659-8
Dirección: Carrera 6 # 9 - 35, Barrio Camilo Torres
Horario: Lunes a Viernes de 7:00am a 12:00m y 2:00pm a 5:00pm
Teléfono Sec. Hacienda : (608) 6374233 Extensiones 104 y 105
Email: tesoreria@pazdeariporo-Casanare.gov.co
Web: https://www.pazdeariporo-Casanare.gov.co

RECAUDO

Fecha: Enero 28 de 2026 **Hora: 03:47 PM**

No. 0128000022

Cedula/Nit	**Nombre Contribuyente**
900019206	SERVIPROYING SAS serviproying

CONCEPTO:

CONSIGNACIÓN ESTAMPILLAS COP N° 101.19.9.026 DEL 26/01/2026

Rubro	**Nombre Impuesto**	**Valor Recaudado**
1.1.01.02.200.03.01	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SERVICIOS VIGENCIA ACTUAL	$699,724.00
1.1.01.02.218	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN / I.C.D.E	$1,749,311.00
1.1.01.02.300.01	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR / I.C.D.E	$2,798,897.00
1.1.01.02.300.55	ESTAMPILLA PRO CULTURA / I.C.D.E	$699,724.00
	TOTAL RECIBO -->	***$5,947,656.00***

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 0/100

NUMERO CHEQUE	**BANCO**
0	BANCOLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

SERVIPROYING

SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 900019206-9

CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"

Paz de Ariporo S.A E.S.P
Acueducto Alcantarillado Aseo

PRESUPUESTO ACTA PARCIAL UNO (1) DEL PROYECTO

Nº	codigo	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**PRELIMINARES**				
1.1		Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno.	m2	248.28	$ 10,120.00	$ 2,512,575.00
2		**OBRA CIVIL**				
2.1		Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)	UND.	15.00	$ 1,498,464.43	$ 22,476,966.00
3		**TRANSPORTE**				
3.1		Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada).	m3 - KM	1,173.10	$ 1,982.50	$ 2,325,678.00
					SUBTOTAL OBRAS (AJUSTADO AL PESO)	**$ 27,315,219.00**
					25.5%	**$ 6,965,381.00**
					2.0%	**$ 546,304.00**
					5.0%	**$ 1,365,761.00**
					TOTAL	**$ 36,192,665.00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS MCTE.

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

NOTA 4: Presupuesto realizado bajo la resolución 0122 del 06 de agosto del 2025 "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare"

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	**A=**	25.5%
IMPREVISTO	**I=**	2.0%
UTILIDAD	**U=**	5.0%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**	32.5%

Elaboró:

ING. GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
RL CONTRATISTA

SERVIPROYING

SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT 900019206-9

MEMORIA ACTA PARCIAL 1.

CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"

Paz de Ariporo S.A E.S.P
Acueducto Alcantarillado Aseo
NIT: 844.001.357-0

Fecha	18 DE FEBRERO DEL 2026	PERIODO DE FACTURACIÓN	28/01/2026 - 19/02/2026

ITEM	DESCRIPCION DE CALCULOS Y ESQUEMAS
1.0	PRELIMINARES
1.01	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno.



OBSERVACION: Medidas ajustadas de acuerdo al levantamiento topografico, puesto que sus medidas son irregluares no se puede estimar una región (área) con medidas especificas.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 101.19.9.026

RESPONSABLE: GUILLERMO ABRIL FERNÁNDEZ SERVIPROYING SAS

CANTIDAD	UND
248.28	m2

DESCRIPCION	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	TOTAL
AREA DE UBICACIÓN - CHIMENEAS	15.00	4.07	4.07		248.28
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA					248.28

CONTRATISTA

ING. GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
RL CONTRATISTA

SUPERVISOR

ING. ERIKA ANDREA VARGAS
SUPERVISOR

SERVIPROYING

SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 900019206-9

MEMORIA ACTA PARCIAL 1.

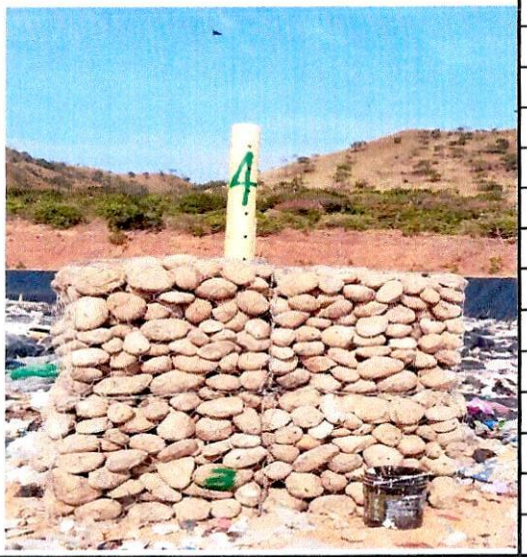
CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"

Paz de Ariporo S.A E.S.P
Acueducto Alcantarillado Aseo
NIT: 844.001.357-0

Fecha	18 DE FEBRERO DEL 2026	PERIODO DE FACTURACIÓN	27/11/2025- 16/12/2025

ITEM	DESCRIPCION DE CALCULOS Y ESQUEMAS
2.0	OBRA CIVIL
2.10	Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)





INFORMACION GENERAL

CONTRATO No. 101.19.9.026

RESPONSABLE:
GUILLERMO ABRIL FERNÁNDEZ

SERVIPROYING SAS

CANTIDAD	UND
15.00	UND.

DESCRIPCION	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ALTO	TOTAL
CHIMENEAS	15.00				15.00
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA					15.00

OBSERVACION:

CONTRATISTA

ING. GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
RL CONTRATISTA

SUPERVISOR

ING. ERIKA ANDREA VARGAS
SUPERVISOR

SERVIPROYING

SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 900019206-9

MEMORIA ACTA PARCIAL 1.

CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN"

Paz de Ariporo S.A E.S.P
Acueducto Alcantarillado Aseo
NIT: 844.001.357-0

Fecha	18 DE FEBRERO DEL 2026	PERIODO DE FACTURACIÓN	28/01/2026 - 19/02/2026
ITEM	DESCRIPCION DE CALCULOS Y ESQUEMAS		
3.0	TRANSPORTE		
3.10	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada).		





INFORMACION GENERAL

CONTRATO No. 101.19.9.026		RESPONSABLE: GUILLERMO ABRIL FERNÁNDEZ SERVIPROYING SAS
CANTIDAD	UND	
1,173.10	m3 - KM	

DESCRIPCION	CANTIDAD	Volumen m³	Distancia Km		TOTAL
TRANSPORTE MATERIAL CHIMENEAS.	15.00	5.59	14.00		1,173.10
CANTIDAD TOTAL EJECUTADA					1,173.10

OBSERVACION:

CONTRATISTA

ING. GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
RL CONTRATISTA

SUPERVISOR

ING. ERIKA ANDREA VARGAS
SUPERVISOR

Paz de Ariporo S.A E.S.P
Acueducto Alcantarillado Aseo

CONTRATO DE OBRA NO. 101.19.9.026 DEL 26 DE ENERO DE 2026.

SERVIPROYING
SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
NIT. 900019206-9

ANEXO DE RECIBO PARCIAL No. 1 DE CONTRATO DE OBRA	**OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN""**	FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE ENERO DE 2026	PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES
		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE MARZO DE 2026		
		PRORROGA No. 1	N.A	PLAZO ADICIONAL	N.A
		FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	27 DE MARZO DE 2026	PLAZO ACTUALIZADO	DOS (2) MESES

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - PAZ DE ARIPORO. S.A. E.S.P. ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO	**CONTRATISTA:** SERVIPROYING SAS NIT. 900019206-9 R/L GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ		**OBRA**	**INTERVENTORÍA**	**FECHA : 18 DE FEBRERO DE 2026**
		VALOR INICIAL	$ 69,972,426.00	$ -	
		VALOR ADICIONAL		$ -	
		VALOR TOTAL:	**$ 69,972,426.00**	**$ -**	**PERIODO PAGO MES:**
	SUPERVISOR: ERIKA ANDREA VARGAS MENDIVELSO. – JEFE GRUPO DE ASEO.	VALOR ANTICIPO		$ -	**26/01/2026 AL 18/02/2026**
		VALOR EJECUTADO	$ 36,192,665.00	$ -	
		PORCENTAJE EJECUTADO	51.72%		

		CONDICIONES ORIGINALES					**CONDICIONES ADICIONAL**		**CONSULTORIA EJECUTADA**			
									PRESENTE ACTA		**ACUMULADO**	
ITEM	**PARTIDAS DE PAGO**	**UND**	**CANTIDAD**	**P/UNITARIO**		**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1.	**PRELIMINARES**											
1.1	Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno.	m2	480.00	$ 10,120.00	$	4,857,600.00			248.28	$ 2,512,575.00	248.28	$ 2,512,575.00
2.	**OBRA CIVIL**											
2.1	Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases (incluye construccion de gaviones)	UND	29.00	$ 1,498,464.43	$	43,455,468.00			15.00	$ 22,476,966.00	15.00	$ 22,476,966.00
3	**TRANSPORTE**											
3.1	Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada).	m3 - km	2,268.00	$ 1,982.50	$	4,496,310.00			1173.10	$ 2,325,678.00	1,173.10	$ 2,325,678.00
	Valor Básico				**$**	**52,809,378.00**	$ -	$ -		**$ 27,315,219.00**		**$ 27,315,219.00**
	Administración			25.5%	$	13,466,391.39	$ -	$ -		$ 6,965,381.00		$ 6,965,381.00
	Imprevistos			2.0%	$	1,056,187.56				$ 546,304.00		$ 546,304.00
	Utilidad			5.0%	$	2,640,468.90				$ 1,365,761.00		$ 1,365,761.00
	Valor Total del contrato				**$**	**69,972,426.00**	**$ -**	$ -		**$ 36,192,665.00**		**$ 36,192,665.00**
	Valor acta							**$ -**		**$ 36,192,665.00**		**$ 36,192,665.00**

SON: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

El responsable de la dependencia que ordena el pago de la presente acta lo ha hecho teniendo como base el principio de confiabilidad y responsabilidad con que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones documentales por parte de la interventoría, supervisor de contrato o convenio.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de recibo parcial de Interventoría, los que en ella intervinieron, en Paz de Ariporo a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2026.

GUILLERMO JOSE ABRIL FERNANDEZ
R/L SERVIPROYING SAS.
Contratista de Obra

ERIKA ANDREA VARGAS MENDIVELSO.
JEFE GRUPO DE ASEO.
Supervisor

MAGDALENA CRISTANCHO CHAVEZ
GERENTE

Original: Oficina Juridica
1era copia: Contratista
2da copia: Supervisor
3era copia: Dependencia responsable del contrato

ANALISIS UNITARIO

Objeto: REALIZAR OPTIMIZACIÓN DE LAS CHIMENEAS DE EVACUACIÓN DE GASES DE LA TRINCHERA DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EL GAVAN, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

0

1. PRELIMINARES

Item 1.1: **Replanteo y localizacion para arquitectura, sobre terreno**

Unidad: **m²**

313

0.059927245

I - Equipos

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Herramienta Menor 10% M.O. AA	h	0.2800	3,147.30	881.24
				881.24

II - Materiales

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Puntilla con cabeza 2"	Lb	0.0199	5,715.00	114
Durmiente - abarco 4 x 4	m	0.0599	5,223.00	313
				427.00

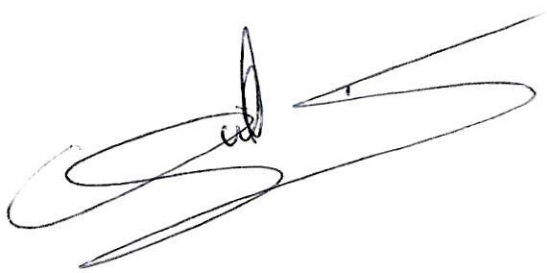
III - Transporte

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial

IV - Mano de Obra

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	0.2800	31,473.00	8,812.00
				8,812.00

Valor Unitario Total : 10,120.00



ANALISIS UNITARIO

Objeto: REALIZAR OPTIMIZACIÓN DE LAS CHIMENEAS DE EVACUACIÓN DE GASES DE LA TRINCHERA DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EL GAVAN, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

0

2. OBRA CIVIL

Item 2.1: **Recuperacion, terminacion y conformacion de chimenea para evacuacion de gases**

Unidad: **Unidad**

I - Equipos

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Herramienta Menor 10% M.O. AA	h	8.0000	3,147.30	25,178.40
				25,178.40

II - Materiales

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Piedra Rajon o media zonga-con transporte	m^3	5.4000	101,788.00	549,655.20
Tuberia alcantarillado PVC 6 "	m	1.8000	50,143.00	90,257.40
Malla para Gavion t. torsion 2 x 2 x 1 Cal. 12 hueco 10 x 10	Und	2.7000	200,100.00	540,270.00
Alambre galvanizado No. 13 RECUBIERTO EN PVC	Kg	2.4300	5,440.00	13,219.20
Andamio tubular stand. (inc. tijeras)	Und	6.0000	248.00	1,488.00
Formaleta (1 uso)	m	0.3067	86,779.00	26,612.23
				1,221,502.03

III - Transporte

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial

IV - Mano de Obra

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Cuadrilla AA (Albañileria)	h	8.0000	31,473.00	251,784.00
				251,784.00

Valor Unitario Total : **1,498,464.43**



ANALISIS UNITARIO

Objeto: REALIZAR OPTIMIZACIÓN DE LAS CHIMENEAS DE EVACUACIÓN DE GASES DE LA TRINCHERA DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS EL GAVAN, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.

0

3. TRANSPORTE

Item 3.1: **Sobreacarreos o transporte de material Petreo (via pavimentada)**

Unidad: **m³ - Km**

I - Equipos

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
				0.00

II - Materiales

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
				0.00

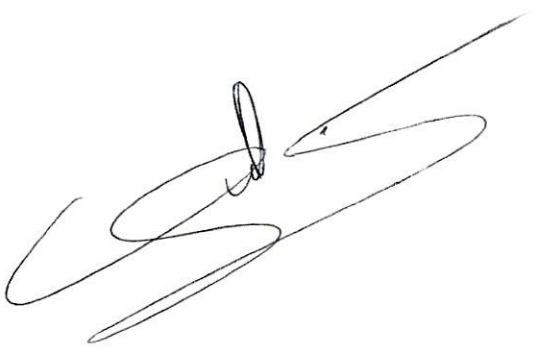
III - Transporte

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
Volqueta (6 m3)	h	1.2500	1,586.00	1982.5
				1,982.50

IV - Mano de Obra

Nombre	U.M	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Parcial
				0.00

Valor Unitario Total : **1,982.50**





SERVIPROYING SAS Abril Fernandez
NIT 900.019.206-9
serviproying SAS
Tel: (608) 3105639568
Yopal - Colombia
serviproying@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 35

				Fecha y hora Factura	
Señores	PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.			**Generación**	17/02/2026, 14:48
NIT	844.001.357-0	**Teléfono**	(608) 6374703	**Expedición**	17/02/2026, 14:48
Dirección	CR 11 8 06 BRR LAS FERIAS	**Ciudad**	Paz De Ariporo - Colombia	**Vencimiento**	17/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta Parcial No 1 Cto. de Obra No. 101.19.9.026 del 26 de enero de 2026, Cuyo Objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE SUBNIVELES DE LAS CHIMENEAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA PLANTA DE RESIDUOS SÓLIDOS "EL GAVAN""	1.00	36,192,665.00

Total items: 1

Total Bruto	36,192,665.00
Total a Pagar	36,192,665.00

Valor en Letras:
Treinta y seis millones ciento noventa y dos mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 36,192,665.00

Observaciones:
Favor Transferir a la cuenta de ahorros Bancolombia No. 840-988279-51 a nombre de Serviproying SAS.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070797477 aprobado en 20240516 prefijo FV desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 10
CUFE: 3500c176fc0a79871c081edaedc4d3b8bfc8684def2a1da0d6c61ca1cfa3d1310fed9e4bdd968bea254d771081b4fd8d